

**DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE PUEBLA
PRESENTES**

El que suscribe Diputado Francisco. J. Jiménez Huerta, integrante de la Quincuagésimo Novena Legislatura del H. Congreso del Estado de Puebla; con la adhesión de los grupos legislativos del PRI, PRD, PT, PVEM, MC. Con las facultades que nos conceden los artículos 57 fracción I y II, 63 fracción II, 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; así como los artículos 2 fracción XIX, 144 fracción II, 146 y 147 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Puebla, someto a consideración de esta Honorable Asamblea, el siguiente Punto de Acuerdo bajo los siguientes:

CONSIDERADOS

Que en los **meses el Estado de Puebla** se ha caracterizado por el aumento de la **inseguridad** para cada una de las familias poblanas, en donde **los delitos, las persecuciones y los conflictos entre grupos de ilícitos** han **consumado el estado de paz** en el que nos encontrábamos tiempo atrás.

Que en tan **sólo tres días** se han cometido **alrededor de 15 pérdidas de vidas humanas, sujetos de delito y fuerzas de seguridad**, reforzando más el supuesto de que las **Instituciones del Estado y las fuerzas de Seguridad no han dado un panorama real de lo que acontece en el Estado.**

Que el **Secretario General de Gobierno, el Fiscal General de Puebla y el Secretario de Seguridad Pública del Estado**, deben **rendir ante el Congreso del Estado y a los Ciudadanos un informe real de cifras y datos** sobre el **panorama de violencia** que involucra la **armonía y la paz de las familias poblanas.**

Que la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en su Artículo 12, fracción VII, se dirige a garantizar el acceso a la información pública en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza

recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

Que en el Artículo 81, define que: La **Administración Pública debe ser eficaz, eficiente, congruente** y planeará el **desarrollo económico y social del Estado**, para que sea integral, equilibrado y conforme a los principios del federalismo y de la **justicia social**.

Que la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en su Artículo 48, fracción III, se garantiza:Velar por el **orden público**, dirigiendo, organizando, capacitando y coordinando las acciones del Cuerpo de **Seguridad Pública del Estado** que se requieran, proponiendo al Gobernador del Estado los programas relativos a estas materias.

Que en el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, en su Artículo 48, fracción XLIV, objeta que: Instruir que los **servidores públicos de la Secretaría, cumplan sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública**, por conducto de la unidad competente, considerando en su caso la información de carácter reservado o confidencial, en términos de la legislación aplicable.

Que la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, en su Artículo 3, en su fracción I, prioriza que: Son autoridades competentes para aplicar la presente Ley: **El Congreso del Estado**.

Que en su Artículo 49, determina que: Incurren en **responsabilidad administrativa** los **servidores públicos** que **no cumplan una o más de las obligaciones que con ese carácter tienen, motivando la instrucción del procedimiento administrativo ante los órganos disciplinarios** y la aplicación de sanciones que en esta Ley se establecen.

Que el Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, en su Artículo 16, fracción XII, responsabiliza a Comparecer ante el **Congreso Local**, en los casos previstos en la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado.

Que la **Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE) 2016**, arroja que la percepción sobre seguridad pública en el Estado de Puebla es **de 68.4**. Más aún, la ENVIPE estima en Puebla que **56.4%** de la población de 18 años y más considera la Inseguridad como el problema más importante de la entidad.

Que en menos de **tres días, 15 personas han sido ejecutadas**, entre ellos: **un líder de grupo de crimen organizado, un comandante de la Policía Municipal, tres heridos por arma de fuego y dos personas en el municipio de Huachinango**, por decir los más relevantes.

Por ello es que acudo ante esta soberanía a solicitar comparezcan los señores Secretarios de Seguridad Pública del Estado, Secretario General de Gobierno, el Fiscal General del Estado, en el pleno de este Congreso, y se nos dé un informe detallado de las acciones que se siguen en materia de seguridad y que sean tendientes a disminuir los índices de delincuencia en el Estado, así como de la estrategia que se emplea para poder erradicar el clima delictivo que vivimos en la entidad, y que los diputados que integramos este H. Congreso, estemos en aptitud de estar informados de dichas acciones para poder transmitirlo así a los poblanos que representamos.

Del mismo modo, solicitamos al Presidente Municipal de Puebla, rinda un informe ante esta soberanía, y si es necesario que comparezca, para que nos refiera las acciones para combatir la delincuencia y los alcances reales de las mismas.

En virtud de lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de este Honorable Congreso, el siguiente punto de acuerdo;

Único.- Se exhorte de manera respetuosa al Secretario General de Gobierno, al Secretario de Seguridad Pública y al Fiscal General del Estado de Puebla, así como también al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Puebla, para que **comparezcan ante el Congreso del Estado e informen el panorama real de inseguridad y violencia** que sufre el Estado de Puebla y qué acciones se están llevando a cabo.

**CUATRO VECES HEROICA, PUEBLA DE ZARAGOZA A 4 DE JULIO DE
2017.**

**DIPUTADO FRANCISCO JAVIER JIMÉNEZ HUERTA
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**SILVIA TANÚS OSORIO
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**LIZETH SÁNCHEZ GARCIA
COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL
TRABAJO.**

**JUAN CARLOS NATALE LÓPEZ
COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MEXICO.**

JULIAN RENDON TAPIA

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCION DEMOCRATICA**

JOSÉ ANGEL PÉREZ GARCÍA

**COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
MOVIMIENTO CIUDADANO.**